REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

INSTITUCION EDUCATIVA "SAN PEDRO CLAVER

DANE 170717000016 NIT 800166354-7 CELULAR 3205317063

SAN PEDRO SUCRE

Aprobación Oficial Según Resolución No1590 de noviembre 25 de 1998, Decretos No0588 de Octubre 30 de 2002 y No.0692 de Noviembre de 2002 y Resolución No 1597 de Junio 26 de 2007, emanados por la Secretaría de Educación Departamental. PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA.

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES O SERVICIOS PROCESO DE SELECCIÓN HASTA LA CUANTIA DE 20 SMLMV

San Pedro, Sucre, 23 de septiembre de 2026

1. Descripción de la necesidad

La Institución Educativa San Pedro Claver requiere realizar trabajos de mantenimiento, reparación, adecuación y mejoramiento de las baterías sanitarias y otras obras civiles en la sede principal, sede San Ignacio y sede El Rosal, con el propósito de conservar en adecuadas condiciones de funcionamiento, salubridad, seguridad y uso las instalaciones físicas de la institución.

Actualmente se requiere atender diferentes necesidades relacionadas con el mantenimiento y adecuación de unidades sanitarias, instalaciones hidrosanitarias, enchapes, pisos, paredes, pintura, redes, aparatos sanitarios, accesorios y demás elementos asociados, así como ejecutar otras obras civiles menores que permitan mejorar las condiciones de infraestructura de las sedes educativas.

La ejecución de estas actividades contribuirá a garantizar espacios adecuados para estudiantes, docentes, personal administrativo y demás miembros de la comunidad educativa.

2. Objeto a Contratar

La Prestación del servicio a todo costo para el mantenimiento, reparación y adecuación de las baterías sanitarias y la ejecución de otras obras civiles en la sede principal, sede San Ignacio y sede El Rosal de la Institución Educativa San Pedro Claver, del municipio de San Pedro, Sucre.

Obras civiles en la Sede San Ignacio

CANT	CONCEPTO	Vr. UNT	Vr. TOTAL
1	Adecuación de una rampa de acceso y mantenimiento de baños		
1	Sellamiento de aberturas y resane de paredes en el aula de informática.		
		TOTAL	

Obras civiles en la Sede El Rosal

CANT	CONCEPTO	Vr. UNT	Vr. TOTAL
1	Adecuación de cielo raso en PVC		
1	Mantenimiento de baños		
		TOTAL	

Obras civiles en la Sede Principal

CANT	CONCEPTO	Vr. UNT	Vr. TOTAL
1	Aplicación de pintura tipo 1 a todo costo en las paredes externas de aulas, pasillos y zona administrativa de la sede principal		
1	Sellado de aberturas y cambio de cielo raso en las aulas 8-02 sede principal.		
1	Mantenimiento e impermeabilización de 74 metros cuadrados de placa.		
4	Remoción de cerámica y de escombro del baño de damas de sala de profesores por metro cuadrado.		
4	Instalación de cerámica en el baño de damas de la sala de profesores.		

2	Instalación de orinales en el baño de caballeros de la sala de profesores.		
1	Limpieza y blanqueamiento de la batería sanitaria de los estudiantes de secundaria y media con desmanchador.		
16	Instalación de las tapas y asientos de los sanitarios baños de secundaria.		
1	Aplicación de pintura tipo 1 a paredes de los baños de secundaria		
40	Remoción de cerámica y escombro de cerámica de baños de primaria.		
1	Adecuación de plantilla batería sanitaria de la primaria sede principal.		
1	Levantamiento de paredes 1.20 x 2.50 mts. Y posada de lavamanos en baño de primaria		
2	Instalación de lavamanos y racores		
54	Instalación de cerámica por metro cuadrado a todo costo		
10	Instalación de cielo raso por metro cuadrado en PVC		
1	Instalación y reubicación de puntos de suministro de agua potable y aguas residuales.		
1	Instalación de puntos eléctricos para lámpara LED, encendedor y apagador de luces.		
1	Acabados interiores y exteriores para baños de primaria en estuco y puntura.		
2	Instalación de orinales en el baño de primaria		
3	Instalación de sanitarios baños niñas de primaria		
3	Instalación de puertas para baño de sanitario de niñas de primaria		
		TOTAL	

GRAN TOTAL $

3. Alcance

El contratista deberá ejecutar las actividades necesarias para el mantenimiento, reparación y adecuación de las instalaciones, incluyendo todos los accesorios a todo costo. Las actividades se ejecutarán de acuerdo con las necesidades identificadas por la institución y las especificaciones técnicas que se establezcan para cada intervención.

4. Presupuesto oficial

Para la ejecución del objeto contractual se establece como presupuesto oficial la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($34.650.000), incluidos todos los costos directos e indirectos, materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos necesarios para la correcta ejecución del contrato.

5. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución será de Diez (10) días calendarios, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución correspondientes.

6. Obligaciones del contratista

El contratista deberá:

- Ejecutar las actividades contratadas de conformidad con las especificaciones técnicas y las instrucciones impartidas por la institución.
- Suministrar la totalidad de materiales, equipos, herramientas y mano de obra requeridos.
- Garantizar la calidad y correcta ejecución de los trabajos.
- Mantener las áreas de trabajo en condiciones adecuadas de seguridad y orden.

- Retirar los escombros y residuos generados durante la ejecución.
- Cumplir las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
- Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.

7. Obligaciones de la institución

La Institución Educativa deberá:

- Suministrar al contratista la información necesaria para la ejecución de las actividades.
- Permitir el acceso a las áreas objeto de intervención.
- Realizar el seguimiento y supervisión del contrato.
- Verificar el cumplimiento de las actividades contratadas.
- Efectuar los pagos de acuerdo con las condiciones pactadas, previa presentación de los documentos requeridos.

8. Forma de pago

El valor del contrato se pagará de acuerdo con las actividades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, previa presentación de la cuenta de cobro o factura electrónica correspondiente y los demás documentos requeridos por la institución.

9. Supervisión

La supervisión del contrato estará a cargo de la persona que designe la Institución Educativa San Pedro Claver, quien realizará el seguimiento técnico, administrativo y financiero correspondiente y verificará el cumplimiento del objeto contractual.

10. Justificación de la contratación

La contratación resulta necesaria para atender oportunamente las necesidades de mantenimiento y adecuación de la infraestructura física de las diferentes sedes de la institución, garantizando condiciones adecuadas de higiene, salubridad, seguridad y funcionamiento para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

Por lo anterior, se considera necesario adelantar la contratación correspondiente, de acuerdo con las necesidades y disponibilidad presupuestal de la institución.

11. Valor estimado

El valor estimado para la contratación es de **$34.650.000**, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y el análisis de las necesidades de mantenimiento y adecuación identificadas en las sedes objeto de intervención.

GERMAN HERNANDEZ HERNANDEZ
Rector